

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3 A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral
Octubre 2018-febrero 2019

TITULACIÓN	NIVELES DE PRÁCTICUM		VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
	Nivel	Ciclo	SI	NO		
Comunicación Social	1	V	X		<p>A más de los indicados en el Instructivo de Prácticas Pre-profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar una solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación, a través del Centro UTPL de su ciudad, adjuntando todos los requisitos. • Deberá cancelar el valor del arancel. • Pueden presentar el trámite en las fechas establecidas. <p>Las evidencias que debe presentar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de trabajo validada por el director o gente del medio. • Copia del registro del medio en la Súper Intendencia de Telecomunicaciones, o SRI (vigencia del certificado un año). • Copia del RUC. • Contrato de trabajo y / o facturas por servicios profesionales de por lo menos un año. Se puede presentar también copias de los aportes al IESS • Informe de las actividades realizadas en el medio durante el último año (adjuntar evidencias digitales). • Evidencias de las publicaciones realizadas en torno al periodismo, investigación, relaciones públicas y otros campos de la comunicación. 	<p>El estudiante debe desempeñarse como reportero de medios impresos, tradicionales, audiovisuales o digitales, como fotógrafo periodístico, publicista, asistente de relaciones públicas, presentadores de noticias o programas periodísticos.</p> <p>Porcentaje de validación: 85% - 90%</p>
	2	VI			<p>A más de los indicados en el Instructivo de Prácticas Pre-profesionales.</p>	<p>El estudiante que solicite la validación debe acreditar conocimientos y experiencia en el uso de géneros audiovisuales, desempeñándose como</p>

Comunicación Social			X	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar una solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación, a través del Centro UTPL de su ciudad, adjuntando todos los requisitos. • Deberá cancelar el valor del arancel. • Pueden presentar el trámite en las fechas establecidas. <p>Las evidencias que debe presentar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notas periodísticas (noticia, reportaje, crónica, entrevistas) con alta calidad de contenido e imagen. • Adjuntar copia del registro del medio en la Superintendencia de Telecomunicaciones o SRI (vigencia del certificado un año). • Informe de criterios comunicacionales empresariales para la estructuración de la parrilla de programación. • Parrilla de programación del medio y certificado de su participación en su establecimiento, y del poder de decisión en el canal de Tv o medio. • Permanencia en el medio por el lapso de un año. • Copia del artículo publicado (o link). • Referencia de la revista donde fue publicado (o link). • Portada del libro, donde se evidencie los créditos del mismo (donde consta el ISBN), el índice y el artículo publicado. <p>Comprobante de pago.</p>	<p>productor general y organizador de la parrilla de programación; haber realizado publicaciones y / o artículos divulgativos en revistas del área de conocimiento en el país, o en bases de datos como Latindex, Scopus o ISI, en temas relacionados a estudios de medios de comunicación; investigaciones publicadas en libros o texto relacionados con ciencias sociales, revisión por pares académicos realizadas en los últimos cinco años, en temas relacionados con estudios de medios de comunicación; ponencias en congresos nacionales e internacionales, en áreas afines a la titulación realizada en los últimos tres años, en temas relacionados a estudios de medios,</p> <p>Porcentaje de validación: 85% - 90%</p>
	3	VII	X	<p>A más de los indicados en el Instructivo de Prácticas Pre-profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar una solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación, a través del Centro UTPL de su ciudad, adjuntando todos los requisitos. • Deberá cancelar el valor del arancel. • Pueden presentar el trámite en las fechas establecidas. <p>Las evidencias que debe presentar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación de Comunicación Social • Carta de certificación del trabajo realizado por los directivos de las instituciones, empresas u organizaciones públicas, privadas o comunitarias, que indique 256 horas de trabajo. 	<p>El estudiante que solicite la validación debe desempeñarse como comunicador social en instituciones, empresas u organizaciones públicas, privadas o comunitarias que presten servicios sociales, así mismo las que ofrezcan servicios a la comunidad con preferencia a sectores rurales y marginados de la población. Las actividades deberán tener por lo menos 256 horas.</p> <p>Porcentaje de validación: 85% - 90%</p>

Comunicación Social				<ul style="list-style-type: none"> • Certificado laboral de un año de trabajo en el área de relaciones públicas en los últimos dos años, validada por el Director o Gerente de la institución donde labora. • Certificados de la constitución legal de las instituciones, empresa u organizaciones públicas, privadas o comunitarias. • El estudiante debe haberse desempeñado como relacionista público, comunicador organizacional, comunicador comunitario. Debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de comunicación desarrollado por el estudiante dentro de su lugar de trabajo. - Informe de resultados de las estrategias y acciones de comunicación realizadas al ejecutar un Plan de comunicación. - Evidenciar el trabajo realizado y ejecutado, loas acciones y las estrategias de comunicación para el desarrollo (con su respaldo digital) 	
---------------------	--	--	--	---	--

Octubre 2018



PhD. Rosario de Rivas Manzano M. Id.
**VICERRECTORA DE MODALIDAD
ABIERTA Y A DISTANCIA**

